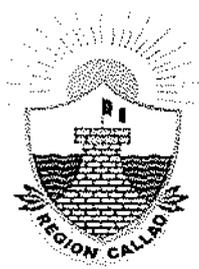


ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Transparencia Documentaria y Acceso a  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



034

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL  
Nº - 2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRRNGMA

Callao, 22 OCT 2007

VISTOS:

El Informe Nº 550-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA de fecha 19 de Octubre 2007, de conformidad con el Informe Nº 078-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ de fecha 19 de Octubre 2007;

CONSIDERANDO:

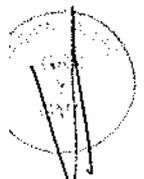
Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 005-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GRRNYGMA, de fecha 21 de Marzo del 2007, emitida por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, se aprueban las Especificaciones Técnicas de la Actividad: "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de las Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007" con un valor referencial de S/. 749,252.00 (Setecientos Cuarenta y Nueve Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 00/100 Nuevos Soles), con precios al mes de Marzo 2007, con un plazo de ejecución de ciento ochenta y cuatro (184) días naturales,

Que, mediante Acta de inicio de actividad de fecha 23 de Abril del 2007, el Coordinador de la actividad, da inicio a la Actividad: "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de las Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007".

Que mediante Informe Nº 417-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA, de fecha 01 de Agosto de 2007, el Jefe de la Oficina de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, solicita la Ampliación de presupuesto de la referida actividad, solicitado por el coordinador de la actividad mediante el Informe Nº 050-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ, de fecha 01 de Agosto 2007 por un monto que asciende a S/. 1,000,302.38 (Un Millón trescientos dos con 38/100 Nuevos Soles) y ampliación de plazo en su totalidad de (292), Doscientos noventa y dos días naturales (Abril - Diciembre), con la finalidad de concluir con las metas establecidas dentro de la actividad.

Que, mediante Memorandum Nº 766-2007-GRC/GRPPAT, de fecha 11 de setiembre 2007, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; hace llegar el Informe Nº 948-2007/GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 11 de Setiembre 2007, ha realizado la ampliación y actualización de la cobertura presupuestal para la Actividad en mención por un monto de: S/. 902, 286.00 (Novecientos dos mil Doscientos ochenta y seis con 00/100 Nuevos Soles).

Que Mediante Informe Nº 070-2007-/GRC/GRRNGMA/OAPYMA/JRQ, de fecha 14 de Setiembre 2007, el coordinador de la actividad, solicita la actualización del Valor Referencial; y que mediante Informe Nº 706-2007-GRC/GA-OL, de fecha 12 de Octubre del 2007, la Oficina de Logística; hace llegar el Informe Nº 191-2007-GRC/GA-OL-UFDVR-BCT, de



fecha 12 de Octubre 2007, en la cual se otorga la actualización del Valor Referencial a la actividad en mención a precios de Octubre 2007.

Que, mediante Resolución General Gerencial Regional N° 670-2007-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 10 de Octubre del 2007 se resuelve aprobar la Addenda N° 1 del Convenio Especifico N° 001-2007-GRC, de fecha 23 de febrero del 2007, de Cooperación Interinstitucional que celebran el Gobierno Regional del Callao y la Dirección de Salud I del Callao para continuar con la ejecución de la Actividad "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de las Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007" y encarga a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente el cumplimiento de la presente Resolución hasta Diciembre del 2007.

Que Mediante Informe N° 538-2007-GRC/GRRNGMA/OAPYMA, de fecha 16 de Octubre del 2007, se solicita la ampliación de presupuesto por un monto adicional de S/. 198.62 (Un ciento Noventa y ocho con 62/100 Nuevos Soles); la misma que es aprobada por Informe N° 1065-2007- GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 18 de Octubre 2007, emitida por la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, por un monto final de S/. 902,485.00 (Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles).

Que, con la conformidad de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

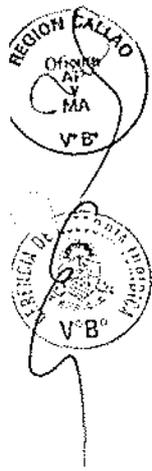
De conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2006-CR y a la delegación otorgada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 072 de fecha 26 de Enero 2007;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la ampliación de la Cobertura presupuestal para la actividad "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de las Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007" por un monto de S/. 902,485.00 (Novecientos dos mil cuatrocientos ochenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles), incluidos los impuestos de ley, a precios de Octubre 2007, a realizarse mediante ejecución presupuestaria directa.

ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar la ampliación del plazo de ejecución por (90) Noventa días naturales para la actividad "Control de Intoxicación por Plomo para los Alumnos de las Instituciones Educativas de los Centros de Salud: Puerto Nuevo, San Juan Bosco y Alberto Barton - 2007", dando un plazo total de ejecución de 274 días naturales de la fecha de inicio de Actividad.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTONIO BACA MAHUAD  
Gerente Regional de Recursos Naturales y  
Gestión del Medio Ambiente

COPIA DEL PRESENTE DOCUMENTO ES  
NO VALIDA PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDEN AL  
ORIGINAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
*[Signature]*  
ANTHONY FERNANDEZ BERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Control  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO